



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitud de sustitución en el Registro Pesquero Artesanal

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

La sustitución es el cambio de una embarcación artesanal por una o dos embarcaciones a otra embarcación de propiedad del armador, de igual clase o cuando esta no implique aumentar el esfuerzo pesquero, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo (DS) N° 388 de 1995 y sus modificaciones.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Para solicitar la sustitución, debe:

- Acreditar el dominio de las embarcaciones, mediante su inscripción como embarcación pesquera en los registros a cargo de la autoridad marítima, de acuerdo a las leyes y reglamentos.
- Acreditar las características principales de la embarcación artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, N° 14 de la ley.
- Acreditar que el armador se encuentra inscrito como pescador artesanal, en las categorías de pescador artesanal propiamente tal o buzo.
- La inscripción de la embarcación solo podrá practicarse en la región donde el pescador se encuentre inscrito.
- No estar inscrito en el Registro Pesquero Industrial.

¿A quién está dirigido?

Armadores artesanales.



¿Que necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de sustitución.
- Fotocopia del certificado de matrícula de la embarcación.
- Fotocopia del certificado de navegabilidad vigente de la embarcación.
- Fotocopia del anexo del certificado de matrícula que acredite la capacidad de bodega, para embarcaciones menores a 12 metros de eslora.
- Fotocopia por ambos lados del certificado de arqueo que acredite la capacidad de bodega, para embarcaciones igual o mayores a 12 metros de eslora.
- Solicitud de cancelación (solo si la embarcación se encuentra inscrita en el registro artesanal a nombre de otro armador), solo si corresponde.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes solicitados.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la sustitución en el Registro Pesquero Artesanal.
4. Entre los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la sustitución en el Registro Pesquero Artesanal.

Importante: su solicitud será tramitada en el momento de ser recibida toda la documentación.